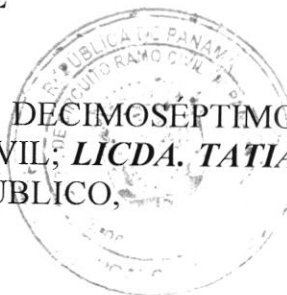


**AVISO DE REMATE  
(EJ. H EXP. 73307-19)**

LA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO DECIMOSEPTIMO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL; **LICDA. TATIANA L. OVALLE M.**, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,



**HACE SABER:**

Que en el **Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble** promovido por **BANCO GENERAL, S.A. contra YANINA CASTILLO**, se ha señalado el **CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, como fecha para llevar a cabo dentro de horas hábiles la venta en pública subasta del bien inmueble que detallamos a continuación:

“

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 30192285  
LOTE 309, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 171 m<sup>2</sup> 42 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 171 m<sup>2</sup> 42 dm<sup>2</sup>.  
CON UN VALOR DE B/. 74,841.75 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS CON SETENTA Y CINCO)  
LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS HACIA AL NORTE CON UN RUMBO SURESTE DE SETENTA Y TRES (73) GRADOS CINCUENTA Y SIETE (57) MINUTOS TREINTA Y SIETE (37) SEGUNDOS, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECISIETE (17) METROS CERO CERO (00) CENTIMETROS COLINDANDO CON EL LOTE TRESIENTOS OCHO (308), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, QUE SE MIDE UN RADIO DE MIL TREINTA Y CINCO (1035) METROS OCHENTA Y SIETE (87) CENTIMETROS CON UNA LONGITUD DE CURVA DIEZ (10) METROS CON DIECISIETE (17) CENTIMETROS CON UNA CUERDA CON UN RUMBO SUROESTE DE DIECISEIS (16) GRADOS DIECINUEVE (19) MINUTOS QUINCE (15) SEGUNDOS, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS DIECISIETE (17) CENTIMETROS COLINDANDO CON LA FINCA FOLIO REAL TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES (30150163) CODIGO UBICACIÓN OCHO MIL SEISCIENTOS DOS (8602), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO CON UN RUMBO NOROESTE DE SETENTA Y TRES (73) GRADOS VEINTITRES (23) MINUTOS CINCUENTA Y DOS (52) SEGUNDOS, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECISIETE (17) METROS CERO CERO (00) CENTIMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE TRESIENTOS DIEZ (310), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, QUE SE MIDE UN RADIO DE MIL DIECIOCHO (1018) METROS OCHENTA Y SIETE (87) CENTIMETROS CON UNA LONGITUD DE CURVA DE DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS CON UNA CUERDA CON UN RUMBO NORESTE DE DIECISIETE (16) GRADOS DIECINUEVE (19) MINUTOS QUINCE (15) SEGUNDOS, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS COLINDANDO CON LA CALLE OCHO (8), CERRANDO ASI EL POLIGONO.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

YANINA CASTILLO (CÉDULA 8-855-262) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICION: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: VALOR DE MEJORAS 69,699.15 UNA VIVIENDA DE UN SOLO PISO, PISO DE CERAMICA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO DE ZINC ESMALTADO Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 88.20M<sup>2</sup>. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 EL DÍA MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 419150/2016 (0).

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y TRES MIL TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y UNO (B/. 73,344.91) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.39% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 30192285, EL DÍA MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 419150/2016 (0).

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 340616/2019 (0), EL DÍA VIERNES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. EVELIN ENITH ROSAS PEREZ EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1435 DE FECHA 21/08/2019 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1739 DE FECHA 21/08/2019. SIENDO LA PARTE DEMANDADA YANINA

CASTILLO CON CEDULA N° 8-855-262 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON TREINTA Y UNO (B/. 77,669.31)

Servirá de base para el remate la suma de **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 31/100 (B/. 77,669.31)** y serán posturas admisibles las que cubran la dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

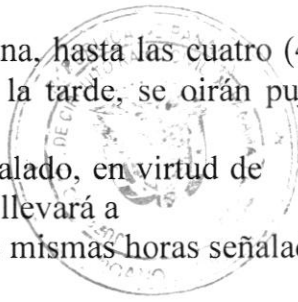
Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL.**

Advierte el Tribunal, que en el renglón del Certificado de Depósito Judicial, que señala al peticionario, debe decir el nombre de la persona natural o jurídica que presentara la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado, en virtud de la suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora, para su publicación hoy, Primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).



*Tatiana L. Ovalle M.*

**LICDA. TATIANA L. OVALLE M.**

**Alguacil Ejecutora del Juzgado Decimoséptimo  
del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil.**

**tlom**